

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2026/01946 *Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la resolución de recursos de reposición contra el acuerdo de aprobación de la relación de puestos de trabajo.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de febrero de 2026, adoptó acuerdo de resolución de recursos de reposición contra el acuerdo del Pleno, de 5 de noviembre de 2025, relativo a la aprobación a la nueva relación de puestos de trabajo, siendo el tenor literal de la parte dispositiva el siguiente:

"Primero.- Admitir a trámite los recursos de reposición contra el acuerdo Ayuntamiento Pleno de 5 de noviembre de 2025 de aprobación de RPT (BOP n.º 221 de 18/11/2025) interpuestos por D. Amadeu Llorens Desco, con DNI ***2383** (registro de entrada 2025022022 de 25 de noviembre de 2025), Vicenç Vilata Rodrigo, con DNI ***3670** (registro de entrada 2025023607, de 18 de diciembre de 2025) y Beatriz María Calvo Lázaro, con DNI ***6173** (registro de entrada 2025023607 de 18 de diciembre de 2025).

Segundo.- Desestimar el recurso interpuesto por D. Amadeu Llorens Desco, con DNI ***2383**, interpuesto en fecha de 25 de noviembre de 2025, relativo a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y, en particular contra la valoración de su puesto de trabajo de Inspector/a de la Policía Local.

Tercero.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Vicenç Vilata Rodrigo, con DNI ***3670**, interpuesto en fecha 4 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y, en particular contra la valoración de su puesto de trabajo de Gestor/a de Gabinete de Comunicación.

Cuarto.- Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por D.ª Beatriz María Calvo Lázaro, con DNI ***6173**, únicamente en lo relativo a la fijación del complemento de destino del puesto de Tesorería en el nivel 30, y desestimar el resto de las alegaciones formuladas en el recurso de reposición interpuesto en fecha 18 de diciembre de 2025, relativo a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y, en particular contra la valoración de su puesto de trabajo de Tesorero/a.

Quinto.- Notificar el acuerdo a los interesados, significándoles que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Sexto.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Departamento de Recursos Humanos y a la Mesa General de Negociación Conjunta del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona.

La Poble de Vallbona, 18 de febrero de 2026.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Marina Rubio Rabés.

